

# PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FECU SOCIAL SIMPLIFICADA



Fecha de publicación:

Período reportado: 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016

## 1. Carátula

### 1.1. Identificación

a. Nombre de la Organización	Fundación de Conservación Tierra Austral / Tierra Austral / Tierra Austral Land Trust
b. RUT de la Organización	65.058.444-9
c. Tipo de Organización	Fundación
d. Relación de Origen	No existe una relación de origen específica
e. Personalidad Jurídica	N° de Inscripción 8 con fecha 29 de Marzo de 2012
f. Domicilio de la sede principal	Vitacura 3565 Oficina 702, Vitacura, Región Metropolitana
g. Representante legal	María Victoria Alonso Armanet
h. Sitio web de la organización	www.fundaciontierraaustral.cl

### 1.2. Información de la organización

a. Presidente del Directorio	María Victoria Alonso Armanet 9.969.213-8
b. Ejecutivo Principal	Director Ejecutivo. Diego Andrés Tabilo Sanhueza 16.610.679-6
c. Misión / Visión	Misión: Proteger el valor ecológico, escénico y cultural de la naturaleza de Chile, comprometiendo al sector privado en la conservación de sus recursos naturales a través del uso de las herramientas legales disponibles. Visión: Ser un líder reconocido a nivel nacional e internacional en el desarrollo de nuevas herramientas para la conservación voluntaria y gestión sustentable de tierras por propietarios privados
d. Área de trabajo	<u>Educación e Investigación:</u> Investigación social; Programas de capacitación; Otro (investigación de ciencias naturales, botánicas, biológicas, ecológicas, silvícolas y agrícolas para un manejo adecuado de áreas silvestres). <u>Medio Ambiente</u> Asesoría para la implementación de herramientas de conservación de tierras de valor ecológico
e. Público objetivo / Usuarios	Personas, comunidades, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que sean propietarios(as) de tierras con valor ecológico a lo largo de Chile, dado por la presencia de elementos relevantes tales como: especies en categoría de conservación, cuerpos de agua, superficie de bosque nativo, entre otros. Representantes de organizaciones tales como empresas, instituciones de gobierno u organizaciones no gubernamentales con interés en promover el estudio de las ciencias de los recursos naturales y la conservación de tierras.
f. Número de trabajadores	2 Trabajadores contratados (Puesto de Directora Ejecutiva y Director Ejecutivo subrogante por reemplazo en período de licencia de pre y post natal); 7 trabajadores (consultores) a honorarios que han participado durante el año en temas específicos asociados a un proyecto particular; 1 trabajadora a honorarios que apoya en contabilidad = 10 Trabajadores
g. Número de voluntarios	Al menos 1 voluntario practicante al año provisto por la organización Chile Inside, y 2 firmas de abogados que proveen apoyo pro bono asociado a proyectos específicos.

### 1.3. Gestión

	2016	2015		2016	2015
a. Ingresos totales M\$	14.187.170	19.809.650	d. Superávit o Déficit del ejercicio M\$	9.564.563	4.518.255
Donaciones	7.355.570	5.861.650			

b. Privados M\$	Proyectos			e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso (Específicas)	Donación efectuada por la organización sin fines de lucro Weeden Foundation	Donación efectuada por la organización sin fines de lucro Weeden Foundation
	Venta de bienes y servicios	6.831.600	13.948.000		Donación por James Levitt para apoyar participación de Directora Ejecutiva en un congreso internacional	Pago por servicio de monitoreo científico ecológico anual de la propiedad Valle California por Valle California SPA
	Otros (Ej. Cuotas sociales)	-	-		f. N° total de usuarios directos	153
c. Públicos M\$	Subvenciones	-	-	g. Indicador principal de gestión y su resultado del período	N° de iniciativas (instancias de colaboración/proyectos de conservación) con las cuales Fundación Tierra Austral ha iniciado o mantiene actividades para el estudio de atributos ecológicos y/o la protección del medio ambiente.  Resultado: Durante 2016 Fundación Tierra Austral trabajó en 16 iniciativas para promover la protección de tierras privadas con alto valor de conservación.	N° de iniciativas (instancias de colaboración/proyectos de conservación) con las cuales Fundación Tierra Austral ha iniciado o mantiene actividades para el estudio de atributos ecológicos y/o la protección del medio ambiente.  Resultado: Durante 2015 Fundación Tierra Austral trabajó en 12 iniciativas para promover la protección de tierras privadas con alto valor de conservación.
	Proyectos	-	-			
	Venta de bienes y servicios	-	-			

i. Persona de contacto: *Diego Andrés Tabilo Sanhueza*; Correo electrónico: *databilofundaciontierraaustral.cl*; teléfono: *984160297*

## 2. Información general y de contexto

### 2.1 Carta del máximo responsable de la organización

#### Carta de la Presidenta

Chile es un país con alto nivel de endemismo y con una gran diversidad de ecosistemas, debido en parte a su especial geografía. Chile posee un importante Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) a cargo del sector público, que busca proteger gran parte de nuestra biodiversidad y que representa alrededor del 19% del territorio nacional. Sin embargo, este sistema no es representativo de la enorme diversidad de ecosistemas del país. Particularmente, la biodiversidad de la zona norte y centro de Chile es escasamente representada en el SNASPE. A su vez, gran parte de la zona central del país que posee clima mediterráneo -presente solo en cinco partes del mundo y que ha favorecido el desarrollo agrícola de Chile-, corresponde a tierras de propiedad privada que no presentan ningún tipo de protección a largo plazo.

En este contexto, la Fundación de Conservación Tierra Austral se creó en el año 2012 como una iniciativa privada para aportar en el cuidado y en la protección del medio ambiente de nuestro país en propiedades privadas de relevancia ecológica, sobre todo en zonas del país que carecen de áreas protegidas. La Fundación pretende colaborar en la labor de conservación de los recursos naturales mediante una priorización exhaustiva de sitios que considere criterios ecológicos y sociales mediante el desarrollo de ciencia que sea útil para la conservación del medio ambiente. Ésta es la base para potenciar acciones que permitan al sector privado comprometerse a conservar y proteger las áreas significativas de Chile, involucrándose en la creación de áreas protegidas y en la mejora de la calidad de vida de las personas. La Fundación pretende potenciar el uso de herramientas legales como el “Derecho Real de Conservación” para establecer acuerdos legales y reales para la protección perpetua de áreas protegidas privadas, en base a una selección exhaustiva basada en criterios científicos ecológicos.

Reconocemos como Fundación que la labor de realizar ciencia para la protección del medioambiente y establecer acuerdos legales para concretar dicha conservación, no es una tarea que compete sólo al sector público, sino que debe ser fuertemente complementada por el sector privado. Por ello, la Fundación se ha comprometido a proteger y asegurar la conservación de los recursos naturales en áreas de Chile con un importante valor de conservación, especialmente en aquellos sitios donde existe un bajo nivel de protección oficial.

María Victoria Alonso Armanet  
Presidenta Directorio Fundación de Tierra Austral

## 2.2 Estructura de gobierno

La Fundación es administrada por un directorio, el que tiene la plenitud de las facultades de administración y de disposición de los bienes de la Fundación.

El Directorio está compuesto por 6 miembros, elegidos por decisión de la mayoría absoluta de los directores en ejercicio y cuya duración en sus cargos es de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Cada vez que se renovare el Directorio, éste deberá proceder a designar de entre sus miembros a quienes desempeñarán los cargos de presidente, secretario y tesorero de la Fundación.

Los Directores ejercen su cargo gratuitamente, pero tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos, autorizados por el directorio, que justificaren haber efectuado el ejercicio de su función. Además, el directorio podrá fijar una retribución adecuada a aquellos directores que presten servicios distintos de su participación en sesiones del directorio válidamente constituidas.

El presidente del directorio es también presidente de la Fundación, la representará judicial y extrajudicialmente y durará en su cargo un plazo de tres años. Son atribuciones del presidente:

- a) Representar, judicial y extrajudicialmente, a la Fundación; en el ámbito judicial, tendrá las facultades establecidas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil;
- b) Convocar y presidir las sesiones de Directorio;
- c) Ejecutar los acuerdos del directorio, sin perjuicio de las funciones que corresponde al secretario, tesorero y a otros que designe el directorio;
- d) Presentar al directorio el presupuesto de la Fundación y el balance general de las operaciones;
- e) Firmar la documentación propia de su cargo y aquella en que deba representar a la Fundación.

El tesorero subrogará al presidente en todas las actuaciones de tal cuando éste se hallare impedido o ausente para desempeñar el cargo, circunstancia será necesario acreditar a terceros. Si tal imposibilidad amenazare a ser de larga duración, esto es, de más de seis meses corridos, el tesorero que subroga citará al directorio del más breve plazo para elegir al nuevo presidente. El tesorero tendrá las funciones y responsabilidades que le asigne el directorio. En caso de ausencia o impedimento temporal del tesorero, éste será subrogado por el miembro que el directorio designe.

El secretario tendrá a su cargo las actas de las sesiones del directorio, el despacho de las citaciones a reuniones, el otorgamiento de copias de las actas, las certificaciones y firma de documentación que indiquen los estatutos.

El Directorio también cuenta con un asesor estratégico, cuyo rol es orientar en la toma de decisiones. Su rol es desempeñado de manera gratuita.

A continuación se identifican los miembros del directorio de Fundación de Conservación Tierra Austral:

### CUADRO N° 1

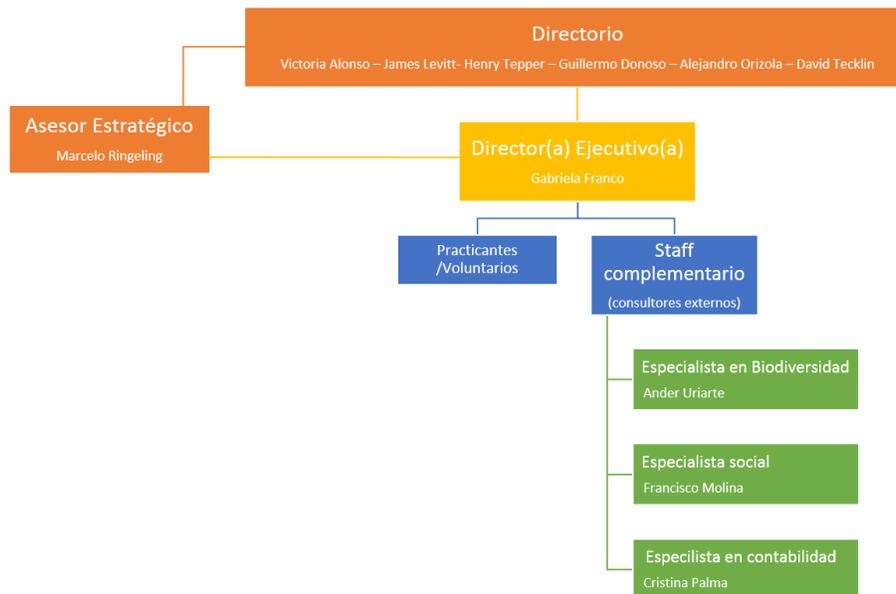
DIRECTORIO	
Nombre y RUT	Cargo
María Victoria Alonso Armanet / 9.969.213-8	Presidenta
Guillermo Donoso Harris / 8.667.432-7	Tesorero
James Levitt / 57.316.679-5	Secretario
David Tecklin / 14.684.596-7	
Henry Tepper / 433040803	
Alejandro Orizola / 15.385.286-3	

## 2.3 Estructura operacional

Fundación Tierra Austral está comprometida con ser una institución profesional y transparente desde su creación. En este compromiso, la organización es guiada por los miembros de su directorio, quienes tienen décadas de experiencia en el manejo de organizaciones con y sin fines de lucro, tanto en Chile como en Estados Unidos. Debido a que gran parte de la experiencia en conservación privada y ciencia para la conservación, proviene de Estados Unidos, es que Fundación Tierra Austral ha incorporado en su Directorio a miembros que puedan aportar con dicha experiencia. Fundación Tierra Austral es una organización pequeña pero con una estructura robusta y transparente, dirigida por su directorio y administrada por su personal, quienes se relacionan de manera efectiva con sus donantes, socios, y el público en general. Actualmente, Tierra Austral tiene un empleado a tiempo completo en la posición de Dirección Ejecutiva, quien lidera la administración, levantamiento y procesamiento de información de terreno, reportes, y comunicaciones, entre otras actividades, con el apoyo permanente del directorio y consultores externos. Dentro de los consultores externos, a menudo se contratan los servicios de un especialista en

biodiversidad y un especialista en temas sociales, quienes apoyan la labor científica de la Fundación en el levantamiento de información apropiada para poder diseñar proyectos de conservación. Adicionalmente, se cuenta con una especialista en contabilidad, quien apoya el registro y reporte de gastos, los balances financieros anuales, la gestión de nómina, y pago de impuestos y cotizaciones previsionales.

A continuación se muestra el organigrama de Fundación Tierra Austral:



El alcance geográfico del trabajo de Fundación Tierra Austral es todo Chile, bajo la premisa que existen lugares en todo el país donde se requiere avanzar en acuerdos de conservación basados en estudios técnicos y científicos para asegurar la protección de su valor ecológico, que luego sean monitoreados y protegidos en el largo plazo. Actualmente, Tierra Austral tiene un proyecto en implementación en Palena, Región de Los Lagos, y ha desarrollado propuestas para trabajar en la zona central de Chile -en las regiones Metropolitana, de O'Higgins, y de Valparaíso-. Adicionalmente, gran parte de las capacitaciones y aprendizajes de Fundación Tierra Austral, se han concretado a partir de su participación en redes internacionales que persiguen los mismos objetivos. La red *International Land Conservation Network (ILCN)* y la organización sin fines de lucro estadounidense *Land Trust Alliance (LTA)* son algunas de las organizaciones internacionales con las cuales Fundación Tierra Austral tiene relacionamiento.

## 2.4 Valores y principios

Hasta ahora, nuestra organización no ha estimado necesario definir formalmente sus valores y/o principios.

## 2.5 Principales Actividades y Proyectos

### a. Actividades

Fundación Tierra Austral ha establecido un foco de acción centrado en involucrar al sector privado en la conservación del medio ambiente generando un compromiso real de largo plazo que además beneficie a las comunidades locales próximas a las áreas protegidas. Para ello, hemos definido los siguientes objetivos, que guían nuestras actividades y proyectos:

- La investigación, desarrollo, creación y difusión de las ciencias naturales, botánicas, biológicas, ecológicas, silvícolas y agrícolas a fin de generar nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y prácticos que permitan un adecuado cuidado de las áreas silvestres y su manejo sostenible.
- Aplicación de dichos conocimientos y tecnologías en la conservación, preservación, promoción y protección del medioambiente, la naturaleza, la biodiversidad y las áreas silvestres.
- Apoyo a comunidades locales y personas de escasos recursos con el fin de que puedan atender a sus necesidades de un modo más sostenible y mejorar su hábitat.
- Creación y difusión de expresiones culturales y artísticas sobre historia y folklore de localidades, costumbres locales, desarrollo sostenible, hábitat, biodiversidad, los recursos naturales y áreas silvestres protegidas.

Las principales actividades realizadas durante 2016 se detallan a continuación:

- Tercer monitoreo anual de la propiedad Valle California (Palena, Región de Los Lagos), protegida con un acuerdo de Servidumbre Voluntaria.

- Catastro y colecta de plantas en Valle California, para evaluar posibles especies para utilizar en la restauración ecológica de la propiedad.
- Muestreo y análisis de muestras de suelo de la propiedad Valle California, para evaluar vulnerabilidad e impactos de la erosión.
- Plan de diseño de senderos y caminos, y acciones de remediación en propiedad Valle California.
- Acuerdo con propietarios de la propiedad San Juan de Piche (Alhué, Región Metropolitana) para estudiar sus atributos ecológicos con la visión de implementar instrumentos legales que permitan su protección perpetua.
- Desarrollo de una metodología con Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el diseño de senderos, basado en propiedades de la cuenca Correntoso (Cunco, Región de la Araucanía).
- Reuniones iniciales con actores locales de la cuenca del Río Futaleufú (Palena, Región de Los Lagos) y Punta de Lobos (Región de O'Higgins) para gestionar acuerdos voluntarios de protección de propiedades, basados en sus valores ecológicos y de conservación.
- Participación en la creación y apoyo legislativo para la aprobación de la Ley del Derecho Real de Conservación, instrumento legal que permite la conservación perpetua de propiedades con alto valor ecológico.
- Asistencia técnica y consejería a iniciativas de conservación, tales como la organización de la conferencia "Conservation Finance in the Americas" realizada en Santiago, Chile, y la alianza de cooperación técnica en temáticas de conservación entre Chile y California.
- Renovación de alianza de cooperación técnica con la organización sin fines de lucro del Estado de California, EEUU, Sonoma Landtrust
- Creación de un Plan Estratégico para el período 2017-2019.
- Fortalecimiento del programa de voluntarios
- Desarrollo de propuestas de financiamiento para aumentar el alcance de nuestro trabajo, particularmente para la implementación de acciones de conservación en la zona central de Chile.

## b. Proyectos

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Conservación de Valle California, Palena, Región de Los Lagos
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	Propietarios de Valle California Comunidad local y pueblos aledaños a Valle California
<b>Objetivos del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un estudio científico de línea base de los atributos naturales, estado de conservación y amenazas de Valle California</li> <li>- Establecer una Servidumbre Voluntaria para la conservación a perpetuidad de Valle California, mediante una alianza entre Fundación Tierra Austral y los propietarios de Valle California</li> <li>- Realizar un monitoreo anual y análisis científico de Valle California para asegurar el cumplimiento de la Servidumbre Voluntaria y por lo tanto, la conservación de los atributos ecológicos del lugar.</li> <li>- Establecer una comunicación permanente con los propietarios de Valle California</li> </ul>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	50 usuarios directos correspondientes a trabajadores, propietarios y sus familias, que se benefician de la conservación de Valle California. Usuarios indirectos: población de las comunidades cercanas a Valle California, se benefician de la conservación de Valle California, además de turistas que visiten la zona y la comunidad chilena en general, que se beneficia de la existencia de mayores lugares protegidos asegurando así la protección de sus paisajes, flora y fauna nativa, además de su cultura local.
<b>Resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de línea base realizado y actualizado con nuevos antecedentes</li> <li>- Servidumbre Voluntaria de conservación implementada en Valle California para la protección a perpetuidad de sus atributos naturales</li> <li>- Tres monitoreos anuales realizados para asegurar el cumplimiento de la Servidumbre Voluntaria y la conservación de los atributos ecológicos</li> <li>- Newsletter dirigida a los propietarios sobre el estado actual de conservación de Valle California, y comunicaciones permanentes a través de reuniones y por escrito</li> </ul>
<b>Actividades realizadas</b>	Durante 2016 se realizó el tercer monitoreo de Valle California, que incluyó las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección visual de la propiedad.</li> <li>- Monitoreo con fotografías de puntos permanentes</li> <li>- Catastro y colecta de plantas para acciones de restauración ecológica</li> <li>- Análisis de vulnerabilidad ante erosión</li> </ul>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	Valle California, Palena, Región de los Lagos

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Avanzando mecanismos para el fomento de la conservación privada
<b>Público Objetivo / Usuarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propietarios de tierras con valor ecológico</li> <li>- Tomadores de decisiones/ legisladores</li> <li>- Organizaciones sin fines de lucro que trabajan en desarrollo de las ciencias y conservación del medioambiente</li> <li>- Comunidades locales aledañas a áreas naturales que merezcan protección por sus atributos naturales</li> </ul>
<b>Objetivos del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de investigación sobre diferentes mecanismos de conservación a nivel internacional y estudiar la manera de implementarlos en Chile.</li> <li>- Apoyar el trabajo legislativo para la formulación, aprobación y promoción de normas que fomenten la conservación de tierras de alto valor ecológico.</li> <li>- Participar y colaborar en alianzas para fortalecer la conservación de tierras privadas</li> <li>- Difundir información e investigaciones científicas sobre las herramientas disponibles para la conservación de tierras privadas</li> </ul>
<b>Número de usuarios directos alcanzados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 63 Participantes en Congreso de Finanzas para la Conservación</li> <li>- 20 Representantes de variadas organizaciones interesadas en implementar el Derecho Real de Conservación como mecanismo para la protección de tierras privadas con valor ecológico.</li> <li>- 20 Representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en conservación del medioambiente</li> </ul>
<b>Resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Congreso internacional sobre mecanismos financieros para la conservación privada realizado durante el segundo semestre de 2016.</li> <li>- Ley del Derecho Real de Conservación aprobada en el Congreso en junio de 2016.</li> <li>- Nuevos propietarios de tierras privadas con valor ecológico informados e interesados en establecer acuerdos voluntarios para la conservación de sus propiedades.</li> </ul>
<b>Actividades realizadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración en la organización del Congreso Innovaciones emergentes en el Financiamiento de la Conservación (“Workshop on Emerging Innovations in Conservation Finance”).</li> <li>- Apoyo en la organización del intercambio de conservación entre Chile y California para el aprendizaje de la experiencia de ambos lugares en 2017.</li> <li>- Participación en reuniones semanales para apoyar el trabajo legislativo para la aprobación de la Ley del Derecho Real de Conservación.</li> <li>- Difusión, promoción y capacitación sobre los diferentes mecanismos para implementar la conservación privada.</li> </ul>
<b>Lugar geográfico de ejecución</b>	Santiago, Chile

## 2.6 Identificación e involucramiento con grupos de interés

### CUADRO N° 2

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Entidades del Estado (Legisladores)	Comunicaciones y trabajo conjunto con representantes del Congreso que presentaron y apoyaron la Ley del Derecho Real de Conservación
Entidades del Estado (Ministerio del Medioambiente, CONAF, municipalidades)	Comunicaciones con instituciones gubernamentales que administran recursos naturales y que presentan interés en entender cómo funciona la Ley del Derecho Real de Conservación
Sector privado (propietarios de tierras, empresas o personas naturales)	Tierras de alto valor ecológico muchas veces son de propiedad privada.
Organizaciones no gubernamentales (ONGs) ambientales	Apoyan y reconocen el valor de la protección de tierras privadas con alto valor ecológico como una herramienta de gran relevancia para la conservación de la biodiversidad.
Sector Privado (firmas de abogados)	La implementación de las herramientas de conservación privada requiere de la asesoría legal apropiada.

## 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación o medición de satisfacción de los usuarios y resultados obtenidos

Nuestra organización no ha desarrollado instancias de evaluación y satisfacción de usuarios, principalmente porque el foco y alcance del trabajo de Fundación Tierra Austral no se relaciona con la provisión de algún bien o servicio concreto de uso por parte de nuestros beneficiarios.

## 2.8 Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores

Fundación Tierra Austral participa de varias alianzas de cooperación para lograr su misión:

**Alianza para la Conservación entre Chile y California.** Históricamente han existido muchas conexiones entre instituciones que trabajan en el estudio, manejo y protección de los recursos naturales de Chile y California. Esto se ha dado principalmente porque ambas regiones comparten una geografía y clima similares, que hacen que sus recursos naturales y las amenazas para su conservación también lo sean. Bajo este contexto, organizaciones no gubernamentales y gubernamentales del Estado de California, que trabajan en la protección de tierras de valor ecológico, y patrocinadas por el Consejo de Land Trusts de California, se han aliado para compartir sus experiencias y desafíos con instituciones chilenas que persiguen la misma misión. Fundación Tierra Austral es una de las instituciones chilenas participantes y hemos no solo asistido a instancias de intercambio técnico, sino también colaborado en el diseño y desarrollo de actividades que sirvan para la red. En 2016 se inició el trabajo conjunto para la organización de un intercambio en California donde participarían representantes de varias ONGs chilenas, representantes del sector privado e instituciones gubernamentales.

**Así Conserva Chile.** Es una asociación gremial cuyos socios son propietarios de tierras diversos, entre los que se encuentran fundaciones, universidades, comunidades indígenas y campesinas; empresas de turismo e inmobiliarias, que se unen con la misión colectiva de crear áreas de protección. Fundación Tierra Austral no es miembro oficial de esta organización ya que no es propietaria de tierras, sin embargo colaboramos en distintas instancias para avanzar la misión de conservar tierras de alto valor ecológico.

**International Land Conservation Network (ILCN).** La misión de esta red es conectar a organizaciones y personas alrededor del mundo que están acelerando acciones voluntarias privadas y del sector cívico, que protejan y custodien los recursos terrestres e hídricos. Fundación Tierra Austral ha participado de varios eventos y capacitaciones organizadas por ILCN, y dos de los miembros de su directorio se encuentran en su Consejo Asesor.

**Acuerdo de cooperación con la organización sin fines de lucro Sonoma Land Trust.** Sonoma Land Trust es una organización sin fines de lucro cuya misión es conservar tierras de valor escénico, natural, agrícola para el condado de Sonoma en California, EEUU. Fundación Tierra Austral y Sonoma Land Trust participan de una relación mutua de cooperación sobre la base de compartir una misión institucional similar, en lugares que se asemejan en cuanto a disponibilidad y diversidad de recursos naturales, y amenazas e impactos que afectan a su conservación. Ambas instituciones trabajan en aumentar el conocimiento y protección de dos de los cinco ecosistemas mediterráneos que existen a nivel global.

## 2.9 Reclamos o incidentes

Fundación Tierra Austral nunca ha recibido reclamos por la ocurrencia de incidentes ajenos a la misión de nuestra organización. Debido a la naturaleza de las actividades que Fundación Tierra Austral realiza, no se ha definido una política particular para la canalización y resolución de reclamos, ya que nuestro trabajo no implica la atención a un público de una gran cuantía, sin embargo sí se han definido políticas para transparentar los conflictos de intereses en nuestros empleados y miembros del Directorio, y evitar inconvenientes o incidentes derivados de ellos.

# 3. Información de desempeño

## 3.1 Objetivos e indicadores de gestión

- a. ¿Su organización cuenta con indicadores de desempeño definidos?

Algunos de los indicadores de desempeño se identifican a continuación. Éstos hacen referencia al fin último de Fundación Tierra Austral, que es promover la conservación de propiedades con alto valor ecológico, y para ello se muestran indicadores específicos que dan cuenta del alcance de nuestro trabajo y de la capacidad financiera para poder implementar dichas actividades.

- b. Si los tiene, se sugiere utilizar los cuadros que siguen, para ilustrar el desempeño del año.

## CUADRO OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador (principal de gestión)	Resultado
<b>Promover la protección de tierras privadas en Chile, mediante el estudio de atributos ecológicos, la colaboración con otras organizaciones y la implementación de acuerdos de conservación.</b>	N° de iniciativas (instancias de colaboración/proyectos de conservación) con las cuales Fundación Tierra Austral ha iniciado o mantiene actividades para el estudio de atributos ecológicos y la protección del medio ambiente.	Durante 2016 Fundación Tierra Austral trabajó en 16 iniciativas para promover la protección de tierras privadas con alto valor de conservación. Seis de las iniciativas correspondieron al trabajo con representantes de propiedades con el objetivo de iniciar acciones para estudiar su valor ecológico, o realizar actividades de monitoreo ecológico. Las otras 10 iniciativas correspondieron a instancias de colaboración, intercambio, difusión, levantamiento de fondos, y fortalecimiento institucional que permiten a Tierra Austral avanzar en la implementación de su misión.

## CUADRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Resultado
<b>Fortalecer rol en el estudio, conservación y custodia de tierras de alto valor ecológico</b>	N° de propiedades con valor de conservación para las cuales Fundación Tierra Austral ha iniciado o mantiene actividades para el estudio de su valor ecológico y/o protección.	Actividades iniciadas y/o mantenidas para 6 propiedades con alto valor ecológico, localizadas en las regiones Metropolitana, de O'Higgins, y de Los Lagos.
<b>Incrementar nivel de influencia en las organizaciones de conservación a nivel nacional e internacional</b>	N° de iniciativas de fomento de la conservación de tierras con alto valor ecológico en las que Fundación Tierra Austral participa	Involucramiento en 10 Iniciativas de intercambio, difusión, fomento y financiamiento para la conservación de propiedades con alto valor ecológico.
<b>Crear mecanismos que incentiven y permitan proteger el valor ecológico, escénico y cultural de la naturaleza de Chile</b>	N° de normas o mecanismos plasmados en la legislación chilena con ese objeto.	Durante el año 2016 se aprobó la ley que crea en Chile la figura del derecho real de conservación.

## 3.2 Indicadores financieros

### CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

	2016	2015
<b>Total de ingresos (en M\$)</b> <i>(Debe ser consistente con el total de ingresos reportado en la carátula)</i>	14.187,17	19.809,65
<b>Ingresos provenientes del extranjero (en M\$)</b>	7.355,57	5.861,65
<b>OTROS INDICADORES RELEVANTES</b>		
$\frac{\text{Donaciones acogidas a algún beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos}} \times 100$	0%	0%
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Gastos totales}} \times 100$	100%	100%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	97,4%	97,3%

## 4. Balance Tributario o Cuadro de Ingresos y Gastos

Razón Social FUNDACION DE CONSERVACION TIERRA AUSTRAL  
 Rut 65.058.444-9  
 Dirección VITACURA N° 3565 Of/Dpto. 702  
 Giro INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS

Fecha de Emisión: 20/12/2017  
 Página 1 de 1

### BALANCE CLASIFICADO

Desde Enero 2016 Hasta Diciembre 2016

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<b>Disponible en cajas y Bancos</b>		<b>Provisiones y Retenciones</b>	
1101201 BANCO EDWARDS	2.966.310	2109203 IMPTO. RET. 2ª CATEGORIA	3.850
<b>Depósitos a Plazo</b>		2109204 IMPTO. UNICO TRABAJADORES	24.034
1102101 DEP. A PLAZO EN BANCOS	22.000.000	2109207 IPS POR PAGAR	14.336
		2109210 AFP POR PAGAR	236.627
		2109211 ISAPRES POR PAGAR	105.637
		2109214 REMUNERACIONES POR PAGAR	1.200.298
		2109215 HONORARIOS POR PAGAR	34.650
		<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>1.619.432</b>
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>24.966.310</b>	<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>UTILIDAD o (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	
<b>Bienes del activo fijo Físico</b>		UTILIDAD o (PERDIDA) DEL EJERCICIO	
1201101 BIENES RAICES - INMUEBLES	3.218.419	(9.564.563)	
1201304 COMPUT. Y ACCS. COMPUT.	252.813	<b>Capital Pagado</b>	
<b>Depreciaciones Acumuladas</b>		2401102 CAPITAL SOCIAL	3.500.000
1201354 DEP. ACUM. COMPUT. Y ACCS.	(106.506)	2401105 CAPITAL POR ENTERAR	(3.500.000)
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>3.364.726</b>	2402101 FONDO REV. CAPITAL	2.375.065
		2402102 REVALORIZ. CAPITAL PROPIO	1.022.360
		2403102 UTILIDADES ACUMULADAS	32.878.742
<b>Total Otros Activos</b>		<b>Total Patrimonio</b>	<b>26.711.604</b>
<b>Total Activos</b>	<b>28.331.036</b>	<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>28.331.036</b>

CONTADOR  
 CRISTINA PALMA NOVOA  
 6899887-5

REPRESENTANTE LEGAL  
 MARIA V. ALONSO ARMANET  
 9969213-8

## BALANCE GENERAL

Desde Enero 2016 Hasta Diciembre 2016

CUENTA	SUMAS		SALDOS		INVENTARIOS		RESULTADOS	
	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVOS	PASIVOS	PERDIDA	GANANCIA
1101101 CAJA	168.363	168.363						
1101201 BANCO EDWARDS	25.600.891	22.634.581	2.966.310		2.966.310			
1102101 DEP. A PLAZO EN BANCOS	27.000.000	5.000.000	22.000.000		22.000.000			
1104103 DEUDORES	6.831.600	6.831.600						
1201101 BIENES RAICES - INMUEBLES	3.218.419		3.218.419		3.218.419			
1201304 COMPUT. Y ACCS. COMPUT.	252.813		252.813		252.813			
1201354 DEP. ACUM. COMPUT. Y ACCS.		106.506		106.506		106.506		
2109203 IMPTO. RET. 2ª CATEGORIA	61.234	65.084		3.850		3.850		
2109204 IMPTO. UNICO TRABAJADORES	260.082	284.116		24.034		24.034		
2109207 IPS POR PAGAR	157.554	171.890		14.336		14.336		
2109210 AFP POR PAGAR	2.576.971	2.813.598		236.627		236.627		
2109211 ISAPRES POR PAGAR	1.160.922	1.266.559		105.637		105.637		
2109214 REMUNERACIONES POR PAGAR	13.211.832	14.412.130		1.200.298		1.200.298		
2109215 HONORARIOS POR PAGAR	518.100	552.750		34.650		34.650		
2401102 CAPITAL SOCIAL		3.500.000		3.500.000		3.500.000		
2401105 CAPITAL POR ENTERAR	3.500.000		3.500.000		3.500.000			
2402101 FONDO REV. CAPITAL		2.375.065		2.375.065		2.375.065		
2402102 REVALORIZ. CAPITAL PROPIO	1.492.888	2.515.248		1.022.360		1.022.360		
2403102 UTILIDADES ACUMULADAS	4.518.255	37.396.997		32.878.742		32.878.742		
2403103 PERDIDAS ACUMULADAS	4.518.255	4.518.255						
3201101 GASTOS GENERALES	246.518		246.518				246.518	
3201102 GASTOS FUNCTO. Y ACTIVIDADES	3.516.171	180.000	3.336.171				3.336.171	
3201104 GASTOS REPARACION Y MANTENCION	30.940		30.940				30.940	
3201113 GASTOS Y COMIS. BANCO	145.643		145.643				145.643	
3201202 REMUNERACIONES PAGADAS	16.838.700		16.838.700				16.838.700	
3201204 APORTES EMPLEADOR	781.281		781.281				781.281	
3201207 HONORARIOS PROFESIONALES	577.500		577.500				577.500	
3201301 ARRIENDO OFICINAS E INMUEBLES	788.426		788.426				788.426	
<b>Total Acumulado</b>	<b>118.033.898</b>	<b>104.792.742</b>	<b>54.743.261</b>	<b>41.502.105</b>	<b>31.937.542</b>	<b>41.502.105</b>	<b>22.805.719</b>	<b>0</b>

Razón Social FUNDACION DE CONSERVACION TIERRA AUSTRAL  
R.u.t. 65058444-9  
Dirección VITACURA N° 3565 Of/Dpto. 702  
Giro INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS

Fecha de Emisión 01/05/2017  
Página 2 de 2

## BALANCE GENERAL

Desde Enero 2016 Hasta Diciembre 2016

CUENTA	SUMAS		SALDOS		INVENTARIOS		RESULTADOS	
	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVOS	PASIVOS	PERDIDA	GANANCIA
3201401 DEPRECIACION DEL EJERCICIO	60.540		60.540				60.540	
3201503 MULTAS, INTERESES Y REAJUSTES	20.188		20.188				20.188	
3302101 CORRECCION MONETARIA	1.022.360	96.534	925.826				925.826	
4101201 DONACIONES RECIBIDAS		7.355.570		7.355.570				7.355.570
4101202 INGRESO CUOTAS ACTIVIDADES		6.831.600		6.831.600				6.831.600
<b>Total general:</b>	<b>119.076.446</b>	<b>119.076.446</b>	<b>55.689.275</b>	<b>55.689.275</b>	<b>31.937.542</b>	<b>41.502.105</b>	<b>23.751.733</b>	<b>14.187.170</b>
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>					<b>9.564.563</b>			<b>9.564.563</b>
<b>Sumas Iguales</b>	<b>119.076.446</b>	<b>119.076.446</b>	<b>55.689.275</b>	<b>55.689.275</b>	<b>41.502.105</b>	<b>41.502.105</b>	<b>23.751.733</b>	<b>23.751.733</b>

Para los efectos del Art. 100 del Código Tributario, de  
constancia que los Asientos Contables han sido preparados con  
información y Datos Fidedignos proporcionados.

\_\_\_\_\_  
CONTADOR  
CRISTINA PALMA NOVOA  
6899887-5

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
MARIA V. ALONSO ARMANET  
9969213-8

## 5. Manifestación de Responsabilidad

“Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual del año 2016, referido al 26 de diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Diego Andrés Tabilo Sanhueza _____	Director Ejecutivo _____	16.610.679-6 _____	_____
María Victoria Alonso Armanet _____	Presidenta del Directorio _____	9.969.213-8 _____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

En caso de no constar firmas en documento web por favor marque la siguiente casilla

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: \_\_\_\_\_ de diciembre de 2017